

## SESION ORDINARIA N° 01-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día tres de enero del año dos mil doce.

### **Miembros presentes:**

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suárez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Roman	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV
Dr. Ricardo Díaz Cajina	Regidor Propietario Honorario
Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo

### **Personal Administrativo:**

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa.
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Aprobación de acta ordinaria #52-2011.
- II. Correspondencia Recibida.
- III. Correspondencia Enviada.
- IV. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia de los síndicos, Espinoza Chaves y Serrano Matarrita, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría y García Zúñiga. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio

## I. Aprobación de acta ordinaria #52-2011

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, hablando de metas, es importante que se den este tipo de eventos en el cantón, como lo que presentó el señor Wilmar Matarrita, de FEDEAGUA, creo que nos va a presentar otro proyecto nuevo, para el bien de los agricultores de nuestro cantón. El señor Silvio Segnini, indica en relación al cuerdo donde indica que se le da un 5% de incentivo a los contribuyentes que paguen todo el año en el primer trimestre de este año, no sé si esta malo el acuerdo, porque anteriormente se había aprobado un 10%. El señor regidor Gerardo Cascante, indica estos acuerdos son únicos anuales, es decir son validos solamente en el periodo que estamos, por eso es que ahora se tomo nuevamente el acuerdo, para este periodo, con ese porcentaje solicitado. El señor Gerardo Cascante, dice que en la primera página debe leerse así: “Gerardo Cascante Suarez, Regidor Propietario”. Quien preside, solicita que el nombre del secretario del Concejo Municipal, vaya al final de la lista de regidores y síndicos; y no en la lista del personal administrativo. El señor José Sarit Núñez, indica que en el capítulo II, al final de la votación del acta #51-2011, yo no vote el acta, diciendo que mi voto era negativo por no haber estado presente en la sesión anterior, por lo que la votación del acta fue aprobada por mayoría calificada. El señor regidor Gerardo Cascante, indica en el capítulo IV, Artículo 1°, en el primer párrafo debe leerse así: “Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Cascante, informa en la última reunión.....y se estableció una petición de parte de COOPEBONANZA, el cual el señor Torivio, estuvo de acuerdo.....” Quien preside, indica una vez finalizada con la revisión del acta ordinaria #52-2011; solicito que levanten la mano, para su aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por unanimidad, su aprobación.

## II. Correspondencia Recibida

**Artículo 1°:** Se recibe nota enviada por el señor Juan Antonio Vargas G., Director Ejecutivo de FEMETROM, donde le indicada a este Concejo Municipal, que se está organizando una actividad municipal a nivel nacional, para el próximo 19 de enero de 2012, a partir de las 9 a.m. en el auditorio de la municipalidad de San José, en el cual esperamos contar con su valiosa presencia. Quien preside, dice que me parece que podemos encomendar al señor Silvio Segnini y Cascante. El señor regidor Silvio Segnini, indica esta organización está en beneficio de apoyar la ley de bienes inmuebles, pero nosotros fuimos claros, en el sentido de que no se le debía cobrar estos impuestos a nuestros agricultores Abangareños, ya que no es lo mismo lo que se produce aquí a lo que se produce en la meseta central. El señor regidor Gerardo Cascante, indica para la discusión de esta ley, se estableció una comisión integrada

por agricultores y representantes municipales, están tratando de ponerse de acuerdo, de manera de que no sea tan drástica para las municipalidades, porque a como esta propuesta la ley, las municipalidades dejarían de percibir un ochenta por ciento menos de lo que reciben actualmente en cuanto a bienes inmuebles, no tiene nada de malo, que alguien de este Concejo, escuchen bien esta información. El señor regidor Silvio Segnini, dice a mi me gustaría que don Santiago, nos revisara esta ley, realmente las municipalidades no van a recibir menos, sino más, pero no en cantidad, yo insisto en que nosotros debemos pedirla a la asamblea legislativa, que se debe regionalizar esta ley, porque no es lo mismo que se produce en Grecia, que en Abangares, creo que no es justo hundir a los agricultores, por eso se debe regionalizar. Quien preside, indica, es un tema polémico, aquí podemos hablar toda la noche de este tema, pero creo que lo importante es que asistamos a esta reunión, yo diría que don Silvio acompañado con el Lic. Santiago Mora, y así poder defender nuestros agricultores. El señor Gerardo Cascante, indica me gustaría participar en esta reunión. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#001-2012: “COMISIONAR AL SEÑOR GERARDO CASCANTE SUAREZ, LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ Y SILVIO SEGNINI MEKBEL, PARA QUE PARTICIPEN EN LA REUNION A CELEBRARSE EL PROXIMO 19/01/2012; EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE; ASUNTO A TRATAR, DISCUSION DE VARIAS INICIATIVAS DE REFORMA LEGISLATIVAS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Se recibe nota enviada por el señor Elder Monge Castro, Jefe del Puesto Delegación Policial de Abangares, donde le solicita a este Concejo Municipal, para que se apruebe lo más pronto posible el presupuesto de diez millones de colones para la compra de materiales, lo anterior según addendum donde la municipalidad determina aumentar el presupuesto según oficio #OAM-0081-2011, para la continuación con la reparación de la infraestructura de la delegación de policía de Abangares. Quien preside, indica que esto se lo debemos remitir al señor alcalde municipal, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#002-2011: “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO D.P.A.-0004-12; ENVIADO POR LA FUERZA PUBLICA DE ABANGARES; CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A LO SOLICITADO. ADJUNTO INFORMACION.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** Se recibe nota enviada por el señor Ing. Oscar Chang Estrada, director unidad técnica vial, donde le solicita a este Concejo Municipal, tomar acuerdo, sobre informar al Ing. Jorge Villalobos, presidente de RECOPE, la conclusión de obra, donación de asfalto y emulsión, del año dos mil once. El señor Silvio Segnini, indica más tarde les voy a presentar una moción sobre lo que dice el artículo 3°, de la ley 8114, el termino que se esta utilizando en esta nota no es correcto, no son calles

urbanas lo que se esta asfaltando, entiendo que no hay ningún reglamento en junta vial, para determinar que son calles urbanas, creo que debemos sacarlos del error y hacer el reglamento. Quien preside, indica eso lo vemos ahora en mociones, por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#003-2011:** “INFORMARLE AL ING. JORGE VILLALOBOS CLARE, PRESIDENTE EJECUTIVO DE RECOPE; LA CONCLUSION DE OBRAS, DONACION DE ASFALTO Y EMULSION DEL AÑO 2011 EN ABANGARES, LA CUAL SE UTILIZO EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1). PROYECTO 5-07-039 (CALLES URBANAS CUADRANTE LAS JUNTAS). 2). PROYECTO 5-07-079 (CALLES URBANAS BARRIO SAN JORGE). 3). PROYECTO 5-07-080 (CALLES URBANAS VALLE DEL RIO). SE ADJUNTA OFICIO N° UTGV-125-2010, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2010. ACTA DE RECIBO DE OBRA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se recibe nota enviada por la comisión del plan regulador cantonal, donde indica que en sesión celebrada el tres de enero del presente año, acordó, solicitarle al Concejo Municipal de Abangares, llamar a audiencia pública a los vecinos del cantón para la presentación del plan regulador, el día 24 de marzo del 2012, a partir de las dos de la tarde, en el polideportivo de Las Juntas de Abangares. Adjunto entregamos machote de como realizar la convocatoria. Quien preside, indica estamos de acuerdo en el plan regulador, la pregunta es, estamos preparados para el plan, no hay que darle vuelta a esto, lo que entendemos un poco del tema, creo que es un asunto muy delicado, yo les hago el comentario porque creo que debemos buscar algo que convenza más, ustedes saben los problemas que ha existido con esta empresa, creo que tal vez no se puede hacer mucho, pero hay que tratar de mejorar. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, a como iniciaba la sesión hoy el señor presidente, de que hay que tomar decisiones trascendentales y que todos apoyemos, el veintiuno de diciembre lo hizo la municipalidad de Hojanca para hacer la audiencia publica, aquí tenemos tres meses para hacer esto, pero en todo caso, si no se hiciera, tenemos tiempo para seguir haciendo los ajustes, entonces señores yo les digo a ustedes, vamos a seguir en esto, de algo que nos dio la unión europea, en algo que necesitamos en el cantón, pero si fuese el caso que el señor Fernando, ocupe más tiempo para hacer ajustes, para eso tenemos seis meses, para mejorar y es lo que tenemos de tiempo. Quien preside, dice por lo menos mi posición no es de atrasar el proceso, sino de mejorar en lo que se pueda, que tenemos que asegurarnos en que ese gimnasio este totalmente lleno, donde exista representantes de todo el cantón, creo que debemos asegurarnos que exista bastante representación. El Dr. Ricardo Díaz, indica yo estuve en la reunión de hoy de la comisión, pero si es cierto que la unidad ejecutora presentó un producto con defectos, pero también la administración a fallado, lo peor que se puede hacer en este momento, es de no convocar a la audiencia y por ende ya sabemos que si el plan regulador no se aprueba, la contraloría

no va a aprobar más presupuestos, además, por otro lado tenemos la oportunidad de ir arreglando este plan regulador en el camino, ahora no sé si ustedes van a tomar el acuerdo hoy, o sino después. El señor vicepresidente, manifiesta, yo creo que lo del plan regulador es necesario e indispensable, yo creo que no podemos hacer una cosa a media, porque ahora nos encontremos simplemente comprometidos; cuando este proceso inicio hace tres años, el cual yo he estado en esta comisión más de un año, pero hace seis meses nos dieron la información, ahora yo no tengo el tiempo disponible para dedicarme a tiempo completo en esto, ahora por otro lado, hay cosas en las que no tengo competencias para poderlo revisar, hace quince días atrás, don Gerardo nos hablo de quince días de tiempo para hacer las correcciones, yo creo que esto no se puede hacer de inmediato, yo le propuse a la administración que contratara por dos meses y se le entregara el trabajo para que lo analizaran, creo que en esto el único que lo ha revisado es el señor Francisco Bogantes, yo lo he leído pero no me siento capacitado para decir si este trabajo esta bien o mal, yo le decía a don Jorge, que la red vial no se ha revisado y no se le ha pasado a la unidad ejecutora, es tan sencillo, que si pasamos esto así, que sentido tendría que estos cien kilómetros no estén dentro del plan regulador y luego no lo vamos a poder intervenir, por no haberlo considerado en el plan; yo entiendo que es justo que tengamos un plan regulador, pero que se haga bien hecho, ahora por otro lado, yo no pude venir a la reunión porque estaba trabajando a parte de esto que me avisaron casi una horas antes, también en esta reunión de comisión habían apenas tres miembros y tengo entendido que somos siete, para que hubiera mayoría deben haber mínimo cuatro personas, para mí no había quorum, ahora también, cuánto hace que no tenemos ingeniero municipal, bueno ahora no sé, si fuera posible contratar a un ingeniero o dos profesionales para que revisen este plan, creo que si esto no se hace así, yo renuncio a la comisión porque seria una irresponsabilidad, no sé si les parece, contratar uno o dos profesionales, creo que de aquí a marzo, lo podemos hacer, en tres meses a tiempo completo es posible que se corrija algo de esto, esta es mi forma de verlo, a como dije, sé que es importante, pero no me parece tomar el acuerdo solamente por cumplir un requisito, hay varios reglamentos que debemos revisar, me parece que todavía sí tenemos tiempo. Quien preside, indica, me parece que tanto la intervención del señor regidor Cascante y Jiménez, tienen razón, pero que es lo que debemos hacer ahora, buscar la solución; la administración a fallado, porque si fuese yo alcalde, el día que se fue el ingeniero municipal, de inmediato hubiera buscado otro. El señor Alcalde Municipal, manifiesta, en realidad don Raúl discrepo mucho en lo que dijo, porque este documento del plan regulador, lo habían revisado y lo habían archivado, cuando yo lo presenté nuevamente, ahora sí es fácil decir que la administración a fallado, ahora porqué desde el principio si no estaban capacitados no lo dijeron, ser honestos y porque ahora que estamos comprometidos dicen que es culpa del alcalde, que se fue el ingeniero, no, mejor digan que no fuimos capaces como comisión resolver esto, yo con mucho gusto, busco a los profesionales que

ustedes indican. El señor regidor Cascante, pregunta, de donde tomaríamos estos tres millones de colones para contratar estos profesionales. El señor Alcalde, dice que yo estoy hablando dentro de las posibilidades. El señor regidor Cascante, dice, la contraloría nos hace una radiografía de dineros que tomamos en otros rubros, ahora en cuanto a otras municipalidades están en lo mismo, viendo como preparan el plan regulador, no sé cual sería la alternativa, designar a tiempo completo a unos funcionarios de esta municipalidad, podría ser la alternativa, pero a como les digo, en el camino se arreglan las cargas, donde se pueden ir corrigiendo y así poder salir adelante, de momento es aprovechar la oportunidad que nos dejó el destino, porque yo les pregunto a ustedes quien va a pagar ciento cincuenta millones para hacer este plan regulador y si don Fernando, quiere renunciar, yo se la acepto, y me pongan a mí en esta comisión, porque yo creo que debemos hacer algo y no quedarnos sin hacer nada. El señor regidor Silvio Segnini, dice todos debemos afrontar las responsabilidades, sobre lo que dice el señor Cascante yo comulgo, pero también comulgo con lo que dice el señor Fernando, no ser irresponsables; la comisión ha sido desmembrada hace rato, la unidad ejecutora no ha sido tan cierta en sus propuestas, creo que debemos proponerlos en hacer las cosas bien, pienso que en la contraloría nos pusieron una soga al cuello, pero tampoco debemos hacer un “mamarracho”, creo que debemos analizar bien el problema y ver quien puede ver este compromiso, es necesario que revisemos bien, definitivamente el primer paso lo dieron mal, creo que debemos asumir responsabilidades todos. La regidora Graciela Serrano, dice para don Jorge, tenemos rubro para contratar a estos dos profesionales. El señor Alcalde, indica dentro de la medida de lo posible ayudar, pero creo que lo mejor es someterlo a votación, pienso que aquí hay cinco regidores y se debe dar el primer paso. La regidora Graciela Serrano, dice estoy de acuerdo, pero siempre y cuando tengamos la confianza de que se va hacer. El señor Alcalde Municipal, manifiesta, ustedes saben que el presupuesto sale la otra semana, pero si sale el acuerdo hoy, dentro de un mes podríamos hacer la modificación. Quien preside, dice de aquí lo más prudente es dejarlo para resolver esto entre ocho días y también reunirnos con la comisión del plan regulador a partir de las dos de la tarde. El señor vicepresidente, indica, sobre el presupuesto, el año pasado aprobamos un reglamento, donde se contemplaba un 0.25% para esta comisión, creo que los recursos ahí lo tenemos, lo que hay que ver, es si se presupuestó y era específicamente para estas cosas, ahora yo pregunto, incluyeron presupuesto para la audiencia pública? No veo porque tanto problema, yo podría cerrar los ojos y votarlo irresponsablemente, creo que contratar a un profesional se mejoraría mucho y con el dinero, no le veo problema, si hicimos modificaciones para un espacio para patines, entonces no le veo problemas para hacerlo con este propósito. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, a mi me parece que debemos someterlo a votación en el sentido de que el señor alcalde pueda contratar a estos dos profesionales antes del veinticuatro de marzo del dos mil doce y esto lo podemos analizar en esta audiencia. El señor vicepresidente, comenta, me

parece que la propuesta del señor presidente es la más acertada, que se deje esto para la próxima semana y convocar a la comisión del plan regulador a partir de las dos de la tarde, ahora a como les dije, el acuerdo que tomo hoy la comisión con tres miembros no sé que tan valido es, porque por lo menos necesita cinco miembros. El señor regidor suplente Silvio Segnini, indica quiero hacerles una comparación don José María Figueres Olsen, tuvo once años fuera del país y no ha opinado por el bien del país, porque todavía debe reconocerlo, volviendo al tema, creo que se debe contratar a una persona conocedora del cantón y esto no es tan fácil hacerlo, el Lic. Santiago Mora, podría ayudarnos, pero también igual debe reconocer bien al cantón de los cambios que ha tenido, es una situación muy difícil, nosotros debemos tomar un acuerdo por unanimidad, hoy creo que no hay consenso para hacerlo, pienso que se debe buscar una persona que conozca bien el cantón, a la larga no se necesita a un profesional para hacer un trabajo de este tipo, creo que se debe analizar muy bien la situación. El Dr. Ricardo Díaz, dice en relación a la reunión de hoy estábamos convocados a las dos de la tarde, se inicio y según lo que me dijo el señor Francisco Bogantes antes de iniciar, si había quorum, la propuesta que se hizo fue en convocar a audiencia publica, en este sentido quiero defender lo que dijo el señor Bogantes, en que había quorum, como segundo punto, creo que se ha tratado este trabajo en escritorio. El Lic. Santiago Mora, dice primero que nada quiero dirigirme a todos ustedes con un mensaje de año nuevo, que dios nos de armonía, que seamos exitosos, para que la gestión municipal mejore, en torno al plan regulador, lo que decía don Gerardo, son las cosas más importantes para el cantón, yo siempre les he dicho que nos enfoquemos a los problemas macros del cantón y delegar funciones a las cosas más pequeñas, don Silvio, tiene razón, en buscar gente que conozca el cantón, pero sí creo que debemos buscar dos profesionales, me parece muy responsable la posición del señor vicepresidente y Cascante, el cual debemos armonizarla, creo que el señor vicepresidente, no debe renunciar ante la comisión y más bien podría ser que el señor Cascante se incorpore a la comisión, porque creo que estamos entre la espada y la pared, pero aun así si no lo fuera, esto le permite a Abangares, un antes y un después, un antes por el desorden urbanístico y un después porque vamos a poder mejorar esto, es un tema de analizar con bastante seriedad, no me quedó claro la posición de don Gerardo, pero si podemos avanzar un poco más en esto, si hay que modificarlo lo hacemos, si no hay presupuesto para la audiencia, lo debemos ir creando, me gustaría escuchar la propuesta de don Gerardo. Quien preside, indica cuando yo digo trabajar unidos, no es que cuando vengamos aquí todos levantemos la mano y estar de acuerdo en lo que se dijo, es más bien esto que estamos tratando hoy, que todos discutamos del tema, porque en verdad somos personas responsables. El señor vicepresidente, manifiesta, retomando las palabras del Lic. Santiago Mora, no me estoy poniendo en contra de lo que dice don Gerardo, lo que estoy pidiendo a la administración es que haga un aporte y es contratar a estos profesionales, que más bien en ayudar no teníamos el profesional, creo que podemos dejar esta fecha, pero si

recomiendo que lo veamos la otra semana, que tal vez no se ha hecho algo excelente, pero lo que pasa es que para corregir algo va a ser más difícil, porque habría que esperar cinco años para hacerle una modificación a este plan regulador, lo que pido es que hagamos las cosas bien, también para aclarar, no es que los que estamos en la comisión es porque no tengamos capacidad, es porque algunos no tenemos tiempo, yo estaría dispuesto, pero que tengamos esta colaboración, yo pido que cualquiera que quiera ir a aportar a la comisión lo haga, no le veo ningún problema. Quien preside, indica yo quiero que la comisión del plan regulador esté la próxima semana en esta sesión. El señor regidor Gerardo Cascante, dice yo creo que ya hemos encontrado la forma de hacer la convocatoria y que los profesionales vayan trabajando, en este sentido yo estoy de acuerdo en que se atrase una semana, pero que el señor Alcalde, nos tenga para ese día, nos diga cual es el presupuesto que existe para contratar estos profesionales, además que este presente la comisión del plan regulador para este día. Quien preside, dice que ya hemos discutido bastante el tema, de acuerdo a lo que dijo el señor Cascante, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#004-2011:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, TRAERNOS ENTRE 8 DIAS, LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO QUE SE PUEDE CONTAR PARA LA CONTRATACION DE LOS PROFESIONALES QUE PUEDEN REVISAR EL PLAN REGULADOR DEL CANTON DE ABANGARES. ADEMAS, SE CONVOCA A LA COMISION DEL PLAN REGULADOR CANTONAL, PARA QUE SE HAGA PRESENTE EN LA SESION DE ESTE MARTES 10/01/2012.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

### **III. Correspondencia Enviada**

**Artículo 1°:** No hubo informe de acuerdos enviados.

### **IV. Seguimiento de Acuerdos Municipales**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica yo había solicitado un acuerdo, donde le pedíamos al señor alcalde municipal, sobre la inspección de los bares del cantón, que nos diera un informe en el transcurso de ocho días, esto de acuerdo a los informes policiales que nos llegaron ese día de algunos bares, quiero saber que ha hecho sobre el asunto. El señor alcalde, indica con mucho gusto se lo voy a traer, lo que pasa es que este acuerdo fue cuando ya nosotros íbamos a salir a vacaciones, por eso no lo he podido presentar, pero vamos a darle el seguimiento.

### **V. Informe de Comisiones**

**Artículo 1°:** No hubo informe de comisiones de parte de los regidores.

## VI. Asuntos Varios

**Artículo 1°:** El señor regidor suplente Silvio Segnini, dice yo tengo un tema relacionado sobre el artículo 3° del reglamento a la ley #8114, donde dice: “Son calles locales las del cuadrante o área urbana, que tienen el aval del gobierno local, pero que no estén dentro de la red vial nacional clasificada por CONAVI”, creo que en esto debemos hacer un reglamento; esta ruta 145, no le corresponde a la junta vial hacerle reparaciones sino al CONAVI. El señor alcalde, dice debería puntualizar cuales son las reparaciones que se hacen, porque recuerden que ahí existe una red de tubería, el cual a veces hay que hacerle reparaciones y por ende hay que reparar la calle. El señor regidor Silvio Segnini, dice al frente donde vive Oscar Dobles, se reparó un adoquinado. El señor Alcalde, dice con todo el respeto que se merece, quiero que sea objetivo con lo que pide, para darle una respuesta correcta, porque al menos yo sé que la junta vial no ha reparado esta ruta. El señor Silvio Segnini, indica yo pido que la respuesta, venga por escrito. El señor Silvio Segnini, dice este artículo pide que existe un reglamento en junta vial y creo que no existe, esto lo hago con el afán de que se hagan los reglamentos y se hagan las cosas bien, no en el sentido de molestar a nadie. Quien preside, dice en verdad le pido a don Silvio que esto es una moción por el cual lo vemos ahora en el próximo punto.

**Artículo 2°:** La señora regidora Graciela Serrano, indica mi queja es con la prepotencia que nos trató el Ing. Oscar Chang Estrada, hoy en la reunión de junta vial en San Rafael, esto fue en contra de mi persona y doña Zelmira Montero, ella está de testigo; todo esto fue por una consulta que hizo doña Zelmira sobre un camino y él le dijo que tenía que darle un numero de camino, luego dijo que yo le había pedido el carro de junta vial, para ir a un camino llamado “La vainilla” y en ningún momento le he pedido esto, simplemente le pregunto como estaba este camino para yo, poder ir en mi carro, pero si quiero indicar que este señor nos faltó al respeto; lo otro que quería decirles era felicitar al señor alcalde, porque el camino por donde Ezzio, esta quedando muy bonito, finalmente sobre el convenio con ASOOTRACAL, que se tome ese acuerdo. El señor regidor Cascante, indica que este acuerdo ya se tomó ahí sería que se transcriba nuevamente y solicitarle al Concejo Municipal de Colorado, copia del expediente de esta empresa. Quien preside, indica creo que usted doña Graciela tiene razón, pero me gustaría que esta queja lo haga por escrito y lo pase al superior del señor Chang, luego se hace el descargo del asunto, porque en realidad debemos conocer la posición del señor Chang en esto, ahora creo que aquí está el señor alcalde y él como jerarca puede mandarle una nota al señor Chang, para que de ahora en adelante se les trate con respeto a ustedes y no vuelva a suceder lo que usted nos ha informado hoy, por lo del convenio, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#005-2011: “SOLICITARLE A LA SECRETARIA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, TRANSCRIBIR EL ACUERDO CMA-340-2011;**

PARA SER REMITIDO NUEVAMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; EL CUAL DICE **TEXTUALMENTE:** “SOLICITARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, REVISAR EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y SU REPRESENTADA; EL CUAL SE FIRMO SEGÚN EL ARTICULO 10° DE LA LEY 8173; CELEBRADA Y RATIFICADA EN EL ACTA EXTRAORDINARIA #02-2007; DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, ESPECIFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA EXPLOTACION DE TAJOS Y CANTERAS, CON EL FIN DE PODER HACER USO DEL 60% QUE CORRESPONDE A ESTA MUNICIPALIDAD, PARA MEJORAR LOS CAMINOS DEL DISTRITO Y DEL CANTON. ADEMÁS, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES.” ADEMÁS, SE LE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; ENVIARNOS UNA COPIA DEL EXPEDIENTE QUE SE LLEVA EN CONTRA DE LA EMPRESA ASOTRACAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** El Lic. Santiago Mora, indica en verdad ofrecerles mis disculpas porque no vine a la sesión anterior, normalmente cuando se cierra las oficinas se publica, y creí que estaba cerrado, yo pido mis disculpas y voy a acompañar al señor Silvio Segnini a esta reunión.

**Artículo 4°:** El señor Vicente Watson, agradece el espacio, por coincidencia estuvimos hoy escuchando el tema del plan regulador, realmente vine motivado porque observé que el camino está muy mejorado, además decirles que vengo con mi compañero Ezzio, que trabaja en el INVU, por ahí escuche algo sobre las cantinas, el cual voy a revisar una que tengo en San Juan Grande, donde yo trabajo es como una asociación y la dinámica es la misma, me gusto mucho como la iniciaron con una oración y creo que es muy importante de lo que hablaron en general sobre el plan regulador ahora le voy a dar la palabra a mi amigo Ezzio. El señor Ezzio López Barrantes, agradece el espacio, indicarles que tengo muchos años trabajando en el INVU, he realizado planes reguladores de Parrita, conduzco un programa en Radio Actual, también soy el secretario general del sindicato de empleados públicos y privados, por ahí ahora en una cantina escuche que decían que la municipalidad de Abangares estaba mal, porque tenían como alcalde a un cañero y como ingeniero a un nica, en realidad quería hacerles tres preguntas, consultarle a don Fernando, cual es su profesión? El señor vicepresidente, indica que ingeniero electromecánico. El señor López Barrantes, consulta cuando ustedes hablan de presupuesto a que se refieren? El señor regidor Gerardo Cascante, indica aquí se hace un superávit, del año anterior el cual queda uno específico, donde no se puede utilizar solamente para determinados proyectos y un superávit libre, el cual es el que utilizamos de partidas sobrantes del año pasado, para volverlo a presupuestar. El señor López Barrantes, indica para mí, es algo que se presupuesta para un año y se debe gastar en el mismo periodo. El señor López

Barrantes, indica para hacer un plan regulador, se necesita realizar un uso de suelo, es muy importantísimo y aquí en Abangares, lo he visto tan fácil , tenemos los ríos, las calles que son menos de tres metros, en verdad les digo que deben tener mucho cuidado con esta convocatoria que estaban discutiendo ahora, en cuanto a la experiencia que hacia mención don Silvio, sobre los jóvenes, creo que hay muchos ganosos pero deben estar a la par de alguien con experiencia, algo escuche que había que cumplir cinco años, para poder modificar algo del plan regulador, pero debo decirles que esto rige a partir de lo que se reglamente, lo importante aquí es que ustedes tienen costas, hay un proyecto, si ustedes suben por aquí por el rio lagarto, todo esto está comprado por extranjeros, ya existe un cuarenta por ciento de ellos ubicados, cuando se hizo el plan regulador de Puntarenas, se dijo que los chinos, iban a ser ubicados, hacia afuera del centro de Puntarenas, por aquí existe algo curioso, cuando el clima esta frio, los cruceros pasan por el puerto. El señor regidor Gerardo Cascante, indica que en verdad agradecerles la visita y era para instarlos por el ofrecimiento que nos hizo don Ezzio, seria tan valido, también don Watson, si tiene algún profesional que nos ayude, a veces uno no tiene la solución y con solo ver al lado ahí lo hallamos. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#006-2011:** “SOLICITARLE A LA COMISION DEL PLAN REGULADOR CANTONAL; HACER ENTREGA DEL PLAN REGULADOR EN FORMA DIGITAL, AL SEÑOR VICENTE WATSON Y EZZIO LOPEZ BARRANTES; CON EL FIN DE QUE LO ANALICEN. “ Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5°:** El señor regidor suplente José Sarit Núñez, indica, el pueblo se encuentra muy contento con las obras realizadas en los caminos, gracias a la gestión municipal, felicidades a todos, mi cuñita para decirle que no se olviden del camino a las minas, por ahí pasan niños, jóvenes y adultos que trabajan por este sector, espero que para este año, nos tomen en cuenta para el asfaltado, gracias.

**Artículo 6°:** El señor Elder Monge, sub-intendente de la fuerza publica de Abangares, agradece el espacio e indicarles que es un honor estar con ustedes, estamos con la disposición de ayudarles y creo que Abangares es el cantón que vale la pena mantenerlo bien ya que es un cantón que se puede rescatar todavía de la droga y el flagelo, el único problema que estamos teniendo en este momento es el horario de funcionamiento de los bares, alguno no están a derecho, por otro lado sobre la nota que enviamos en relación al addendum, para la remodelación de la delegación policial, yo no estaba en la zona, estaba muy entusiasmado porque estaba avanzando el proceso, la preocupación ahora es porque no se ha presupuestado todavía, incluso debemos ahora sacar una cocina, no tenemos material para seguir con la obra, esto nos está obligando a buscar otro lugar para ubicarnos que no sea Las Juntas Centro, esto me preocupa mucho, anteriormente a esto hablamos con el proveedor y nos dijo que si hacíamos la compra por menos de cinco millones de colones, se podría hacer

por compra directa, ahora nos dice que esto sale hasta febrero de este año, en verdad queremos que nos apoyen, porque si urge esta delegación, gracias. Quien preside, dice aquí no queda más que pedirle al señor alcalde, que haga lo posible para ayudarles a ustedes con este presupuesto, porque sabemos que es muy importante contar con una delegación en Abangares. El señor Elder Monge, indica me gustaría que me dieran por escrito esto, porque debo informar a mis superiores. Quien preside, dice que mañana viene y se reúne con el señor alcalde, para que se pongan de acuerdo.

**Artículo 7°:** El señor síndico Miguel Ángel Salazar, manifiesta, aclarar que ahora antes de iniciar quería decirles que iban a estar dos compañeros de San Juan Grande, presente en esta sesión escuchando, ya ustedes lo escucharon hablar al señor Watson y López Barrantes; lo otro es para darle las gracias al señor alcalde municipal, porque el camino quedo muy bonito, no sé ahora como está el asunto del asfalto si se le va a dar tratamiento. El señor Alcalde Municipal, indica que está contemplado para darle un tratamiento con asfalto.

**Artículo 8°:** La regidora Zelmira Montero, indica agradecerle a la junta vial por haber ido a sesionar a la altura, contenta porque el 10/01/2012; va para la altura la maquinaria, luego se hablo del préstamo del BIC, se va hacer en dos etapas, la primera inicia en julio de este año y lo del señor Ing. Oscar Chang, creo que sí fue muy concho con nosotras, gracias es todo.

**Artículo 9°:** El señor síndico Geovanni Alvarado, decirles a todos que este año sea muy provechoso, como síndico tenemos varias misiones, entre ellos vigilar las actuaciones del alcalde, me preocupa porque hace seis meses se hablo sobre el caso de Víctor Quirós y no sé a quien le pido esto; lo otro es, que el Concejo debe pedirle al señor contador, el por qué durante seis meses, no se hace ningún proyecto, hablé con él y me dijo que hasta en enero, yo le pido un apoyo al Concejo y pedirles también que se encargue a una persona especifica para que nos hagan las averiguaciones del caso, para que no se pierda. Quien preside, indica mejor hagamos una cosa don Geovanni, tráigame el próximo martes redactada estos acuerdos y aquí le damos el apoyo, con respecto al contador creo que puede hablar con él.

**Artículo 10°:** El señor Alcalde Municipal dice que en verdad agradecerle al señor Vicente Watson, por preocuparse como ciudadano por los problemas de nuestro cantón, gracias por su visita y buenas noches.

## VII. Mociones

**Artículo 1°:** El señor Silvio Segnini, indica hoy les traje una moción para que ustedes me den el apoyo, quiero aclararles que es una crítica sana, constructiva, no es que no estoy de acuerdo en que no se hagan estos asfaltados, de lo contrario, que se hagan los asfaltados, lo que me parece es que se haga un reglamento propio para Abangares, porque si no el día de mañana alguien nos pone un recurso de amparo y podemos estar en problemas. La regidora Graciela Serrano, dice ahora hablamos de esto en

junta vial y el señor Ing. Julio Viales, nos decía precisamente de la obligación que tenemos en hacer este reglamento. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, presento la siguiente moción, el cual propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#007-2011:** “1). Según el artículo 3°, párrafo 3 del reglamento a la ley #8114, son calles locales las del cuadrante o área urbana, que tienen el aval del gobierno local, pero que no estén dentro de la red vial nacional clasificada por CONAVI. ¿Con base a qué? ¿Por qué se invierte presupuesto local en mantenimiento y reparaciones en el área comprendida entre la iglesia de las Juntas y Barrio San Antonio (La Piedra), si esto es parte de la ruta 145 que corresponde al CONAVI? Solicitamos a al U.T.G.V. y al señor Alcalde nos informe si estos gastos son reembolsables por parte del CONAVI, asimismo hacer gestiones para que el puente sobre el río Abangares sea reparado. Esperamos respuesta a esto en un término no mayor a 30 días. 2). El artículo 23 del reglamento a la ley #8114 dice: Criterios de la clasificación de calles locales; serán incluidas en esta categoría, con base en criterios municipales, cuando exista reglamento aprobado para esto, de lo contrario se regirán por lo dispuesto en el reglamento de control nacional de fraccionamiento y urbanizaciones del INVU 1982. Solicitamos a al U.T.G.V. y a la Junta Vial Cantonal, que criterios usaron para los recién pasados presupuestos de asfaltados en “Calles Urbanas Juntas” año 2010 y 2011, si no existe reglamento aprobado en ese departamento para aplicar políticas diferentes al INVU. Y porque se dejaron algunas vías que si clasifican como urbanas sin tomar en cuenta o sin ejecutar, como es el área comprendida entre la iglesia de barrio San Jorge y la casa de Armando Morales. Consideramos de urgencia crear el respectivo reglamento para ser aprobado en este Concejo y publicado donde corresponda en termino no mayor a 30 días.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** El señor Gerardo Alfredo Cascante Suarez, indica yo también quiero presentar una moción en relación a la actividad minera. Quien preside, dice que aquí tengo la moción por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#008-2011:** “Señor Ministro Ing. René Francisco Castro Salazar. Reiterando una vez más y ahora con carácter de urgencia, siguiendo con la política establecida por esta municipalidad en os congresos uno y dos de ambiente y ratificados con acuerdos de este Concejo Municipal de solicitarle al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), repetimos con carácter de urgencia, antes de que sea tarde, con el problema social que han generado los grupos organizados con los artesanos mineros individuales, con respecto a la concesión que vamos a solicitar en este acuerdo al igual que las concesiones que se vayan cancelando por el registro nacional minero, pasen también a manos municipales, para que éste gobierno local, las disponga y regule su explotación. En este caso, solicitamos la concesión, según la resolución #R-M-S15-2011-MINAET, del 24 de agosto del 2011, el MINAET, canceló el derecho de concesión otorgado a la empresa Compañía

Minera Guanacaste, S.A. Por tanto y siguiendo la política establecida por este gobierno local de solicitarle al MINAET, las concesiones mineras que se vallan venciendo, solicitamos formalmente la concesión #96, localizada en el cantón de Abangares, Distrito Las Juntas, entre las coordenadas 432-434 E/252-254, 500 N, de la hoja juntas, a escala 1:50,000 conocida como Mina Tres Hermanos.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Gerardo Cascante, quiero presentar en este mismo sentido una moción para enviársela al Lic. Santiago Mora Suarez. El señor regidor Silvio Segnini, ojala se pudiera conseguir todas las concesiones, pero se le debe agregar a esta moción también, que alguien debe seguirle la pista a esto, en este caso debería ser el señor alcalde. Quien preside, indica que aquí tengo también la moción, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA#009-2011:** “EN ESTE MISMO SENTIDO, SOLICITO A ESTE CONCEJO AUTORIZAR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, PARA QUE NOS REALICE UN ESTUDIO PARA VER LA POSIBILIDAD DE PRACTICAR UN EMBARGO POR DEUDAS A ESTA MUNICIPALIDAD, DE LAS CONCESIONES MINERAS QUE SE HAN OTORGADO A LAS EMPRESAS MINERAS, QUE LUEGO HAN AVANDONADO EL CANTÓN, QUEDANDO DEUDAS EN ESTA MUNICIPALIDAD. ADEMAS, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUE LE DE SEGUIMIENTO A ESTOS ACUERDOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y diez minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside